

**ANEXO I***Parte General*

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos.
3. Resolución de 20 de octubre de 2016, del rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se publica el reglamento para la aplicación en la universidad de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre régimen jurídico del sector público.
4. El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
5. Régimen de Alumnado: Estudios universitarios: Su regulación en el Título VI «De las Enseñanzas y Títulos» de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (B.O.E. 13/04/2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por R.D. 861/2010) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
6. Legislación sobre archivos y bibliotecas en Castilla y León. Títulos Preliminar, I y II de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio documental de Castilla y León.

*Parte Específica*

1. Atención al público: Acogida e información al ciudadano. Los servicios de información administrativa: regulación en el Real Decreto 208/1996. Quejas y sugerencias. Manual de procedimiento de las Bibliotecas de la USAL, de 10 de marzo del 2010.
2. Recursos de información en la Universidad de Salamanca. Servicios de información, bases de datos y recursos electrónicos.
3. Las bibliotecas universitarias: organización y funciones. Las Bibliotecas de la Universidad de Salamanca, estructura, normativa, personal y espacios: Su regulación en el Reglamento del SABUS (*Aprobado en Consejo de Gobierno el 26/05/2011*).
4. Servicios bibliotecarios: Servicios de préstamo de documentos (*Aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de abril de 2002 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada*

el día 25 de enero de 2008) y servicio de préstamo de dispositivos (*Aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009*). Servicios de suministro de documentos. Alfabetización informacional: la Formación de Usuarios.

5. Procesos técnicos en bibliotecas. Descripción bibliográfica. Control de publicaciones. Mantenimiento de colecciones: El expurgo (*Reglamento Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017*) La CDU y la ordenación de fondos en la biblioteca. Los catálogos de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca: Catálogos bibliográficos y de autoridades.
6. Bibliotecas digitales y repositorios institucionales. Las colecciones digitales producidas. El repositorio GREDOS: Acceso Abierto, Documentos y procedimiento.
7. Cooperación en bibliotecas universitarias. REBIUN: Estructura y actividad. Consorcios de bibliotecas universitarias. BUCLE (*Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León*) DIALNET. Portal bibliográfico cooperativo.
8. El Sistema Español de Archivos. Clases de Archivos y criterios de ordenación. Documentos electrónicos y preservación digital. Regulación del R.D. 1708/2011. Normas de consulta en el Archivo de la USAL (*Comisión Permanente del Consejo de gobierno, de 19 de febrero de 2010*).
9. Aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión y tratamiento de los documentos. Regulación del R.D. 1708/2011, sobre el Sistema Español de Archivos, Capítulos I, II y III. El archivo de la Universidad de Salamanca.
10. Nociones básicas de la legislación de patrimonio bibliográfico y documental: Título VII de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.